RESOLUCION NO. 132
(23 de JUNIO de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **LP-2026-4**

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA EN LA ZONA URBANA DE POLIDEPORTIVO BARRIO LA ROSA, POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESMERALDA, POLIDEPORTIVO BARRIO LAS MERCEDES,POLIDEPORTIVO SANTA MONICA , A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SURD-0028-013)

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en el Decreto 0348 de 2020 modificado por el Decreto 0184 y de 2022 y 094 de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Infraestructura y Valorización remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de Licitación Pública para contratar: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA EN LA ZONA URBANA DE POLIDEPORTIVO BARRIO LA ROSA, POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESMERALDA, POLIDEPORTIVO BARRIO LAS MERCEDES,POLIDEPORTIVO SANTA MONICA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SURD-0028-013)

Que, para tal efecto, mediante **AVISO NO. 01** del primero (01) de junio de dos mil veintiséis (2026), publicado oportunamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto. Seguidamente, con **AVISO NO. 02** del cuatro (04) de junio y **AVISO NO. 03** del diez (10) de junio del presente año se reitero la invitación a la convocatoria.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Licitación Pública, señalada en el numeral 1°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que esta Entidad dispone de la apropiación presupuestal necesaria para asumir el pago de los gastos que genere el contrato con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Para asumir el pago del valor del contrato, el Municipio de Pasto dispone de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026001831	06/04/2026	$ 449.746.388.02
2026001832	06/04/2026	$ 694.613.541.24
2026001833	06/04/2026	$ 625.640.563.05
2026001835	06/04/2026	$ 711.028.174.81
	TOTAL	**$ 2.481.028.667,12**

RESOLUCION NO. 132
(23 de JUNIO de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **LP-2026-4**

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA EN LA ZONA URBANA DE POLIDEPORTIVO BARRIO LA ROSA, POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESMERALDA, POLIDEPORTIVO BARRIO LAS MERCEDES,POLIDEPORTIVO SANTA MONICA , A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SURD-0028-013)

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Que la Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía de Pasto tiene competencia para ordenar y dirigir la escogencia de contratistas de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos, correspondiendo la adjudicación y celebración del contrato al Alcalde Municipal de Pasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección de la mejor oferta para contratar EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA EN LA ZONA URBANA DE POLIDEPORTIVO BARRIO LA ROSA, POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESMERALDA, POLIDEPORTIVO BARRIO LAS MERCEDES, POLIDEPORTIVO SANTA MONICA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SURD-0028-013)

ARTICULO SEGUNDO. El proceso de selección de contratista se adelantará mediante la modalidad de Licitación Pública, señalada en el numeral 1° artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO. Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

PARAGRAFO. - Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO CUARTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO QUINTO. - El proceso de selección abreviada se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	El día 01 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Publicación de los estudios y documentos previos	El día 01 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	El día 01 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II]

RESOLUCION NO. 132
(23 de JUNIO de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **LP-2026-4**

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA EN LA ZONA URBANA DE POLIDEPORTIVO BARRIO LA ROSA, POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESMERALDA, POLIDEPORTIVO BARRIO LAS MERCEDES,POLIDEPORTIVO SANTA MONICA , A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SURD-0028-013)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta las 11:59 pm del día 17 de JUNIO de 2026.	SECOP II; [Correo electrónico] H15o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [LP-2026-4]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	**SEGUNDO AVISO**: El día 04 de JUNIO de 2026. **TERCER AVISO**: El 10 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	El día 22 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	El día 23 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Publicación del Pliego de Condiciones	El día 23 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos	El día 24 de JUNIO de 2026 a las 10:00 am.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	El día 24 de JUNIO de 2026.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El día 30 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El día 30 de JUNIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	El 06 de JULIO de 2026 a las 8:00 am.	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	El 06 de JULIO de 2026 hasta las 07:00 pm.	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	El día 22 de JULIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta las 11:59 pm del día 29 de JULIO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de	El día 10 de AGOSTO de 2026.	[Enlace SECOP II]

RESOLUCION NO. 132
(23 de JUNIO de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **LP-2026-4**

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA EN LA ZONA URBANA DE POLIDEPORTIVO BARRIO LA ROSA, POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESMERALDA, POLIDEPORTIVO BARRIO LAS MERCEDES,POLIDEPORTIVO SANTA MONICA , A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SURD-0028-013)

evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1		
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	El día 11 de AGOSTO de 2026 a las 8:30 am.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El día 14 de AGOSTO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	El día 19 de AGOSTO de 2026.	[Enlace SECOP II]
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	El día 26 de AGOSTO de 2026.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Aprobación de Garantías	El día 26 de AGOSTO de 2026.	[Enlace SECOP II]

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto – Nariño, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública